



RESOLUCIÓN No. 1524 DE 2025

03 DIC. 2025

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el Decreto 1449 de 2022, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 0671 del 01 de mayo de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece: "(...) *Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)*"

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, señala que "(...) *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*".

Que el señor **KEVIN FERNANDO HENAO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.202.917, fue nombrado en el empleo **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, adscrito a la Dirección de Ciencia del Ministerio de Ciencia, mediante Resolución 0450 del 08 de julio de 2025, y tomó posesión del empleo el día 08 de julio de 2025, según consta en el acta No. 035 del mismo día.

Que dicho empleo se encuentra en vacancia temporal, debido a la comisión de servicios otorgada a su titular, el señor **KEVIN FERNANDO HENAO MARTÍNEZ**, desde el 3 hasta el 6 de diciembre de 2025.

Que, la servidora pública **MARTHA VIVIANA GUERRERO RUALES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.085.274.795, se encuentra vinculada en el empleo de **Asesor, Código 1020, Grado 06**, con funciones en el **Despacho del Ministro** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio, se hace necesario encargar del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, adscrito a la Dirección de Ciencia, a la servidora pública **MARTHA VIVIANA GUERRERO RUALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.274.795, quien desempeña el empleo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 06**, con funciones en el **Despacho del Ministro** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

Que, la servidora pública **MARTHA VIVIANA GUERRERO RUALES**, ya identificada, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y

A205PR02MO1
Versión: 01
Fecha: 2020-02-19



RESOLUCIÓN No. 1524 DE 2025

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

Competencias Laborales, para ser encargada del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, con funciones en la **Dirección de Ciencia** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Encargar del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, adscrito a la **Dirección de Ciencia**, a la servidora pública **MARTHA VIVIANA GUERRERO RUALES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.085.274.795, quien desempeña en el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 06 con funciones en el Despacho del Ministro, **sin separarse de las funciones propias de su cargo**.

El término del encargo será a partir del 03 de diciembre de 2025 y hasta el término de la vacancia temporal, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el contenido del presente acto administrativo a la señora **MARTHA VIVIANA GUERRERO RUALES**, ya identificada.

ARTÍCULO TERCERO. Remitir copia del presente acto administrativo al despacho de la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección Ciencia para los efectos a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, Distrito Capital, a los

03 DIC. 2025

ANGELA YESENIA OLAYA REQUENE
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Aprobó: Andrés Felipe Valencia López / Secretario General
Revisó: Hanna Ferrucho Rodríguez / Secretaria General
Revisó: María Patricia León Alarcón / Directora Talento Humano
Revisó: Camilo Morales / Abogado contratista / Dirección de Talento Humano
Elaboró: Jennyfer González / Contratista Dirección Talento Humano